

**eligevivir**  
— SIN DROGAS —



# Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales





“Sabemos que el poder seductor de la droga está en el placer momentáneo y efímero que provoca, y que pronto se transforma en una adicción insaciable y en dolor y sufrimiento para todos. Por eso, a ese poder seductor le vamos a oponer el poder de los padres y de las madres, el poder de las familias, las escuelas, la sociedad, el poder del Gobierno, y también el poder de la verdad indesmentible del inmenso daño que la droga provoca.”

**Sebastián Piñera E.**  
**Presidente de la República**

*1 de abril de 2019*  
*Presentación del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas*



**Guía para implementar el  
Plan Elige Vivir Sin Drogas  
en establecimientos educacionales**

## **Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales**

Área de Gestión Territorial, División Territorial  
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Gobierno de Chile  
Santiago, Chile

© SENDA, 2022  
Registro de Propiedad Intelectual N°  
ISBN:

Equipo responsable: Coordinación Nacional del Plan Elige Vivir Sin Drogas, Rodrigo Torres  
y Matías Delgado, con la colaboración y asesoría de Rodrigo Pantoja.

Edición: Marly Mora  
Diseño y diagramación: Bethânia Rodrigues  
Impresión:

# Contenidos

Presentación	5
<b>1</b>	
Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas	9
<b>2</b>	
Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito escolar	17
<b>3</b>	
Características de buenas prácticas preventivas en el ámbito escolar	21
<b>4</b>	
La implementación del Plan Elige Vivir Sin Drogas en un establecimiento educacional	37
<b>5</b>	
Proceso de diagnóstico: encuesta "Juventud y Bienestar"	41
<b>6</b>	
Proceso de articulación de actores: la Mesa Escolar EVSD	45
<b>7</b>	
Proceso de elaboración del Plan de Acción Preventivo Escolar	51
<b>Anexo:</b>	
Formato de un Plan de Acción Preventivo Escolar	73



# Presentación

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (Plan EVSD) es un compromiso prioritario del Gobierno de Chile, anunciado en abril del año 2019 por el Presidente de la República Sebastián Piñera Echenique, que busca poner a nuestro país a la vanguardia en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la población infantojuvenil.

Este modelo preventivo tiene por objeto reducir los factores de riesgo asociados al consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años y 11 meses, mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y sociocomunitarios. En este sentido, se busca fortalecer sus ambientes de desarrollo a partir de un diagnóstico y una intervención focalizada de los contextos escolares, relevando el rol de los padres, madres o adultos cuidadores, y generando un discurso y un ambiente protector para los jóvenes.

En este contexto, el Gobierno de Chile, a través de SENDA, firmó en 2019 un convenio de colaboración con el Centro Islandés de Investigación y Análisis Social (*Planet Youth*) para iniciar la implementación de este modelo preventivo como política pública de escala nacional y, también, para proyectar la hoja de ruta de este proceso a mediano y largo plazo. Desde entonces, se ha trabajado para instalar un modelo integral de prevención e intervención psicosocial, con un importante factor comunitario, y así, avanzar decididamente hacia una disminución en el consumo de alcohol y otras drogas.

Este modelo comunitario se implementa en distintos niveles en todo el país y promueve, especialmente, la coordinación de los municipios en conjunto con los establecimientos educacionales. Para promover este modelo en los establecimientos, es fundamental la conformación



de una **Mesa Escolar de Prevención Elige Vivir Sin Drogas (Mesa Escolar EVSD)** que reúna a distintos actores relevantes de cada comunidad educativa para organizar, diseñar y ejecutar intervenciones preventivas, acordes a sus propias necesidades y en sus respectivos ámbitos de influencia.

En este sentido, las necesidades de la comunidad escolar pueden ser conocidas mediante la presentación, análisis y reflexión de los resultados obtenidos a través de la **encuesta “Juventud y Bienestar”**, que es aplicada en cada establecimiento educacional participante, y que permite informar y sensibilizar a la comunidad acerca de los niveles de consumo de alcohol y otras drogas, y de los factores protectores y de riesgo presentes en los jóvenes y que se asocian a dicho consumo.

Por tal razón, esta *Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales* entrega los lineamientos para llevar a cabo, al interior de cada establecimiento, un **Plan de Acción Preventivo Escolar**, es decir, un instrumento de planificación, gestión y monitoreo que establece acuerdos y compromisos de la comunidad educativa para fortalecer el desarrollo de estrategias preventivas con el fin de promover estilos de vida saludables y de proteger, de manera adecuada, la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes.

Los equipos directivos de los establecimientos educacionales y, en general, la comunidad educativa puede colaborar sustantivamente a la creación del Plan de Acción Preventivo Escolar, proponiendo la realización de actividades preventivas en sus escuelas o liceos, según la

disponibilidad de espacio físico y de personal. Adicionalmente, puede aportar ideas sobre el diseño de actividades preventivas pertinentes a la realidad local, considerando su conocimiento sobre el entorno social comunitario.

Así, esta guía se dirige a todos los actores de la comunidad educativa, esto es, cuerpo docente, directivos y sostenedores de establecimientos educacionales, padres, madres o adultos cuidadores, quienes —junto con los profesionales de SENDA Previene-EVSD— podrán trabajar y monitorear este plan para que pueda llevarse a cabo de forma asertiva dentro de cada establecimiento educacional.

Finalmente, estamos convencidos de que los desafíos y cambios inéditos que vienen necesitarán de la colaboración y el apoyo de las familias, de

los establecimientos educacionales, del mundo académico y de las sociedades científicas, del sector privado y de la sociedad civil en su conjunto. En definitiva, se trata de entender que, ante un desafío tan noble y tan ambicioso, sólo tendremos éxito si logramos un gran acuerdo social por la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

**Carlos Charme Fuentes**  
**Director Nacional de SENDA**



## Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales



# Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas

El Gobierno de Chile impulsa el **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas** (Plan EVSD) desde abril de 2019, a través del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

El Plan EVSD se inspira en el exitoso modelo de prevención *Planet Youth*, implementado en Islandia, que recoge el aporte de sociedades médicas y científicas, e incorpora la experiencia de la sociedad civil, de los municipios y del Gobierno.

Para cumplir su objetivo, el Plan EVSD busca generar un acuerdo social y un discurso preventivo común que comprometa a autoridades, servicios públicos, familias, establecimientos educacionales, comunidad educativa, sector privado y sociedad civil en general.



El **objetivo del Plan EVSD** es evitar, disminuir o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas, a través de estrategias que permitan fortalecer los contextos de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

## Actores claves del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas (Plan EVSD)



En este contexto, SENDA promueve y fortalece el trabajo interdisciplinario con todos aquellos actores e instituciones que pueden incidir en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la niñez y adolescencia.

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas consta de tres fases que involucran un flujo continuo de articulación de actores y recursos:

### Fase 1: Diagnóstico

La primera fase se orienta al levantamiento de información a nivel local sobre la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas, y los factores de riesgo y factores protectores asociados a este consumo. En esta fase se aplica la **encuesta "Juventud y Bienestar"** a estudiantes de 2º Medio de establecimientos educacionales que participan en el Plan EVSD en una comuna<sup>1</sup>.

### Fase 2: Articulación e intervención

La segunda fase pone foco en la articulación de actores claves. En esta fase se constituye una mesa de trabajo que realiza el diseño, planificación e implementación de una estrategia de prevención focalizada a partir de un **Plan de Acción Preventivo**.

### Fase 3: Evaluación y monitoreo

La tercera fase tiene por objetivo **monitorear los cambios** en las variables de la encuesta aplicada en la Fase 1, así como también, evaluar el impacto de las estrategias implementadas en la Fase 2. Para ello, se aplica nuevamente la encuesta "Juventud y Bienestar".

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas se despliega en varios niveles del territorio: en la región, en la comuna y también en cada establecimiento educacional que participa en el Plan EVSD.

La implementación del Plan EVSD en un establecimiento educacional busca fomentar la coordinación dentro de la comunidad educativa para desarrollar estrategias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas con una adecuada focalización de recursos.

De manera específica, la puesta en marcha del Plan EVSD en un establecimiento educacional considera las siguientes fases:

---

<sup>1</sup> Para obtener mayor información sobre la encuesta "Juventud y Bienestar", lo invitamos a revisar el sitio del Plan Elige Vivir Sin Drogas [www.eligevivirsindrogas.cl](http://www.eligevivirsindrogas.cl) o bien, le sugerimos contactar al equipo SENDA Previene-EVSD de su municipio.

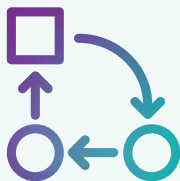
# Fases del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas



## Fase 1 Diagnóstico

Aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar”

---



## Fase 2 Articulación e intervención

Conformación de la Mesa Escolar EVSD

Elaboración del Plan de Acción Preventivo Escolar

---



## Fase 3 Evaluación y monitoreo

Nueva aplicación de la encuesta “Juventud y Bienestar”

---

En la puesta en marcha del Plan EVSD, la articulación y el compromiso de los actores (Fase 2) es una prioridad para el modelo de prevención y se promueve a través de la constitución de mesas interdisciplinarias de trabajo, ya sea a nivel regional, comunal y también en cada establecimiento educacional que participa en el plan.

En esta fase, le corresponde al establecimiento educacional velar por las siguientes acciones:



**Conformar una Mesa Escolar EVSD.**

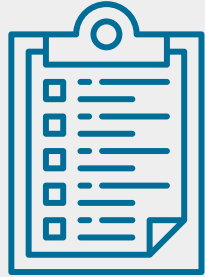
**Elaborar, validar y posteriormente ejecutar un Plan de Acción Preventivo Escolar.**





## Mesa Escolar EVSD

- > La **Mesa Escolar EVSD** es la instancia que promoverá la implementación de una estrategia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el establecimiento educacional.
- > La Mesa Escolar EVSD está integrada por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa –entre ellos, equipo directivo, cuerpo docente y par docente, centros de padres, madres o adultos cuidadores, y estudiantes–, o por los actores que el establecimiento educacional considere relevantes para elaborar, validar y ejecutar un Plan de Acción Preventivo Escolar.
- > El foco de la Mesa Escolar EVSD es organizar, diseñar y ejecutar intervenciones preventivas acordes a las necesidades de la comunidad escolar en sus respectivos ámbitos de influencia, con el fin de fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias en estudiantes.
- > Para llevar a cabo sus acciones, la Mesa Escolar EVSD tiene una tarea previa fundamental: presentar, entender y reflexionar sobre los resultados obtenidos en la Fase 1 de diagnóstico del Plan EVSD. Para coordinar estas acciones, la Mesa Escolar EVSD puede contar con el apoyo del equipo SENDA Previene-EVSD.
- > En este hito, la comunidad educativa es informada acerca de los niveles de consumo de alcohol y otras drogas en la población objetivo, y se expone un análisis de las principales variables consideradas como causantes directos o indirectos de los fenómenos de consumo detectados. Así, se busca sensibilizar sobre la importancia de generar estrategias locales de intervención para fortalecer los factores protectores del consumo de sustancias.



## Plan de Acción Preventivo Escolar

- > Las organizaciones, sus representantes y los miembros de la comunidad educativa deben establecer acuerdos y compromisos efectivos de trabajo para desplegar las acciones preventivas en el establecimiento educacional.
- > El **Plan de Acción Preventivo Escolar** es un instrumento de planificación, gestión y monitoreo que establece los acuerdos y los compromisos definidos por la Mesa Escolar EVSD para fortalecer el desarrollo de las estrategias preventivas del consumo de alcohol y otras drogas.



## Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales



2

# Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito escolar

Después de la familia, la escuela es la segunda institución más importante en el proceso de socialización de niños y niñas, y es el lugar donde pasan buena parte del tiempo.

En la escuela, niños y niñas aprenden contenidos y competencias cognitivas, y tienen también oportunidades de aprender valores y pautas de convivencia social a través de la interacción con profesoras, profesores y pares, quienes se convierten en modelos de rol. Es decir, niños y niñas aprenden cómo deben comportarse a partir de las conductas que observan en otras personas.



Las escuelas contribuyen en el proceso de socialización y también pueden dedicar tiempo a la **formación sobre el cuidado de la salud física y mental** desde los contenidos del proceso pedagógico.

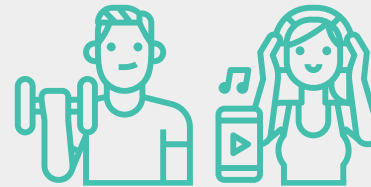
Las actividades de transversalidad educativa sobre el cuidado de la salud física y mental pueden estar presentes en los distintos niveles de escolaridad.

**Por ejemplo:**



**> Niveles preescolares**

Actividades con énfasis en el conocimiento del propio cuerpo.



**> Enseñanza secundaria**

Actividades de discusión y análisis de las múltiples condiciones personales, familiares y sociales que pueden afectar la salud y el bienestar, incluyendo al consumo de alcohol y otras drogas.

En virtud del potencial de las escuelas para colaborar en la formación de actitudes y conductas preventivas del consumo de alcohol y otras drogas, en distintos países se han desarrollado múltiples iniciativas de prevención en el entorno escolar, y distintos estudios científicos rigurosos han documentado su impacto positivo<sup>2</sup>.

2 Para más informaciones, el *Manual para implementadores del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas: Fundamentos conceptuales y procedimientos* (SENDA, 2022) incluye una breve reseña de la evidencia científica sobre la efectividad de intervenciones preventivas del consumo de alcohol y otras drogas. Este documento podrá encontrarlo en el sitio web de Bibliodrogas de SENDA, sección Prevención, ingresando a <https://bibliodrogas.gob.cl/prevencion/>





Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas  
en establecimientos educacionales



3

# Características de buenas prácticas preventivas en el ámbito escolar

Las intervenciones efectivas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas desde los establecimientos educacionales suelen tener algunas características comunes que pueden entenderse como estándares de buena práctica.

A continuación, se detallan tres estándares de buenas prácticas para desarrollar intervenciones efectivas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito escolar, de acuerdo con el marco que entrega el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas.

> **Las buenas prácticas se enfocan en situaciones o condiciones que inciden en el consumo de sustancias**

Las buenas prácticas preventivas se enfocan, de manera específica, en situaciones o condiciones personales, familiares o ambientales que inciden en la probabilidad de que niños, niñas o adolescentes inicien o mantengan conductas de consumo de alcohol y otras drogas.

> **Las buenas prácticas usan estrategias de prevención efectivas**

Las buenas prácticas preventivas usan estrategias de intervención avaladas por la ciencia, que han demostrado efectividad de manera consistente en diversas experiencias de implementación.

> **Las buenas prácticas aprovechan recursos preexistentes**

Las buenas prácticas preventivas aprovechan los recursos y potencialidades preexistentes para implementar actividades preventivas y alcanzar resultados, tales como personal docente y paradocente capacitado en materias de prevención, infraestructura para actividades y talleres, tiempo asignado a materias compatibles o relacionadas con prevención del consumo de sustancias (por ejemplo, actividades de transversalidad educativa orientadas a la convivencia o al desarrollo físico y psicológico de niños y niñas).

Revisemos en mayor profundidad cada una de estas características:





Las situaciones o condiciones que aumentan la probabilidad de consumo se denominan **factores de riesgo**, mientras las situaciones o condiciones que reducen la probabilidad de consumo se denominan **factores protectores**.

## 3.1

### Las buenas prácticas se enfocan en situaciones o condiciones que inciden en el consumo de sustancias

El consumo de alcohol y otras drogas es un fenómeno complejo y multicausal. El conocimiento científico disponible indica que las conductas de consumo responden a una amplia gama de situaciones personales, familiares y sociales, que pueden incidir sobre la probabilidad de consumo de sustancias.

No existe un único factor de riesgo, o combinación de factores de riesgo que, de estar presente, garantice que el adolescente consume drogas en la actualidad o lo hará en el futuro. Del mismo modo, tampoco existe un único factor protector o combinación de factores protectores que, de estar presente, asegure que el adolescente no consume drogas en la actualidad o no consumirá en el futuro.

El modelo de factores protectores y de riesgo es probabilístico; así, se puede decir que la

presencia de factores de riesgo aumenta la probabilidad de consumo de alcohol u otras drogas, pero no garantiza que este consumo se concrete. Es muy importante considerar este antecedente para evitar prácticas de estigmatización de niños, niñas y adolescentes.

Los estudios nacionales realizados en establecimientos educacionales con miles de escolares, han permitido describir en detalle cuáles son los factores protectores y los factores de riesgo que se asocian con la probabilidad de que un/a adolescente presente consumo de alcohol u otras drogas de alto riesgo en Chile. Para este efecto, el consumo de alto riesgo se define de la siguiente forma:

## Consumo de alto riesgo

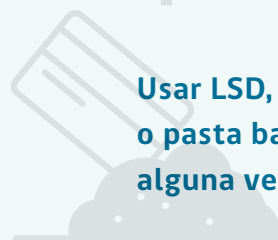
Incluye a todos los casos que cumplen al menos uno de los siguientes criterios:



**Emborracharse 3 o más veces en los últimos 30 días.**



**Usar cannabis 10 o más veces alguna vez en la vida.**



**Usar LSD, éxtasis, cocaína o pasta base de cocaína alguna vez en la vida.**

En la Figura 1 se aprecia un gran conjunto de factores protectores y de riesgo asociados al consumo de alto riesgo. A continuación, entregamos algunas informaciones para entender mejor esta figura:

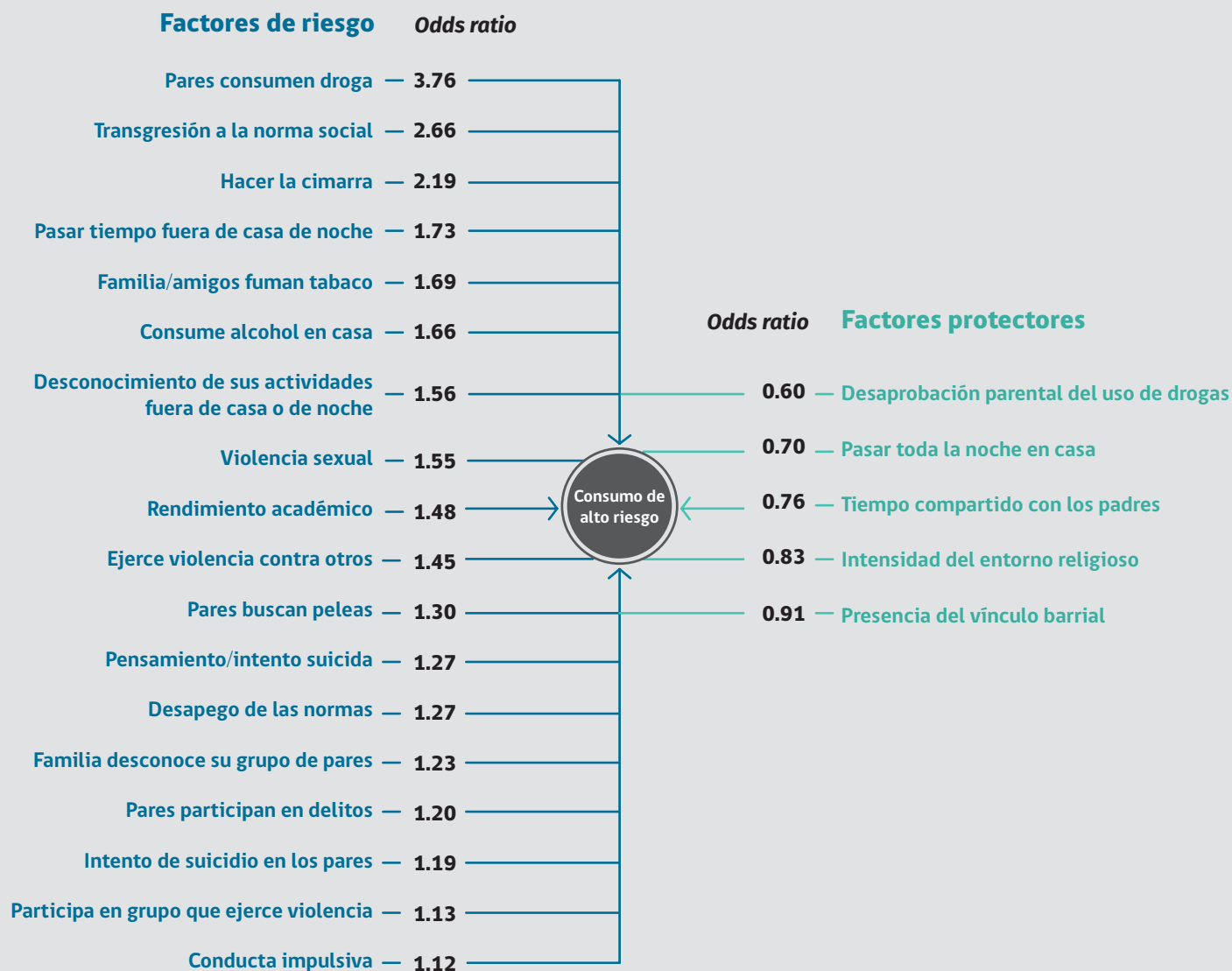
- > Cada factor protector o factor de riesgo está conectado por una línea con punta de flecha al consumo de alto riesgo de sustancias, que figura al centro de la figura.
  - > En las líneas que conectan los factores con el consumo de alto riesgo, se incluye un pequeño número como parte de la misma línea. Ese número es un indicador denominado *odds ratio* (OR) y en español se le podría denominar “razón de probabilidad”.
  - > El indicador razón de probabilidad se refiere a la magnitud del efecto que tiene la presencia del factor sobre la probabilidad de que ocurra un resultado (en este caso, sobre la probabilidad de consumo de alcohol u otras drogas de alto riesgo).
- > El detalle de *odds ratio* permite identificar las diferencias en el tamaño de efecto que tienen distintos factores, respecto de la probabilidad de consumo de riesgo en adolescentes. El tamaño de efecto sirve como un criterio para priorizar las variables que tienen mayor incidencia sobre la prevalencia de consumo, lo cual facilita la gestión estratégica de los programas de prevención del consumo de sustancias.
  - > Para interpretar el indicador de razón de probabilidad, tenga en cuenta la siguiente tabla:

## Indicador razón de probabilidad

Razón de probabilidad (OR)	Interpretación
<b>Igual a 1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Significa que el factor analizado no tiene efecto sobre la probabilidad de que se produzca el resultado.</li><li>• El “peso” del factor protector o de riesgo es nulo.</li></ul>
<b>Menor a 1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Significa que la presencia del factor analizado se asocia a una menor probabilidad de que se produzca el resultado.</li><li>• Los factores protectores tienen razón de probabilidad menor a 1, porque protegen a niños y niñas, reduciendo la probabilidad de que tengan consumo de alcohol u otras drogas de alto riesgo.</li><li>• Los valores más cercanos a 0 significan que el factor tiene más efecto protector. Por ejemplo, el factor “desaprobación parental del uso de drogas” (OR=0,60) tiene un efecto protector mayor que el factor “intensidad del entorno religioso” (OR=0,83).</li></ul>
<b>Mayor a 1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Significa que la presencia del factor analizado se asocia a una mayor probabilidad de que se produzca el resultado.</li><li>• Los factores de riesgo tienen razón de probabilidad mayor a 1, porque afectan a niños y niñas, aumentando la probabilidad de que tengan consumo de alcohol u otras drogas de alto riesgo.</li><li>• Los valores más altos significan que el factor tiene más efecto de riesgo. Por ejemplo, el factor “pares consumen drogas” (OR=3,76) tiene un efecto de riesgo mayor que el factor “conducta impulsiva” (OR=1,12).</li></ul>

Figura 1

## Factores protectores y de riesgo de consumo de alcohol y otras drogas en población escolar de Chile



Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia en la Figura 1, los factores protectores y los factores de riesgo del consumo de alcohol y otras drogas incluyen ámbitos en los cuales es posible realizar una intervención preventiva desde los establecimientos educacionales. **Estas intervenciones pueden involucrar a niños, niñas y adolescentes, y también a madres, padres, apoderados o a otros cuidadores adultos que tengan contacto con la escuela o liceo.**

Los establecimientos educacionales pueden realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- Apoyar a aquellos estudiantes con liderazgos positivos que contribuyan al fortalecimiento de factores protectores del consumo de sustancias.
- Promover el respeto por las normas de convivencia social.
- Promover la asistencia a la escuela y el desempeño académico.
- Las reuniones de apoderados y los talleres de madres y padres pueden servir para promover la desaprobación familiar al consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes.



Una comunidad educativa que conoce de manera detallada los factores protectores y los factores de riesgo —que efectivamente están asociados a la probabilidad de consumo de alcohol u otras drogas—, puede **aprovechar mejor las actividades y los recursos existentes** para organizar, diseñar y ejecutar estrategias de valor preventivo.

## 3.2

### Las buenas prácticas usan estrategias de prevención efectivas

En distintas partes del mundo, se han desarrollado programas para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en los establecimientos educacionales. Sin embargo, no todos estos programas han logrado acreditar efectividad.

Es el caso del programa de educación en resistencia al abuso de drogas conocido como DARE por la sigla de su nombre en inglés Drug Abuse Resistance Education:

- DARE fue creado en los Estados Unidos en la década de 1980, se hizo muy conocido en los medios de prensa, fue valorado positivamente por las autoridades y apoderados, de manera que se expandió por el mundo, con réplicas en distintos países.
- En este programa, facilitadores capacitados, con frecuencia policías, asistían a las escuelas a hacer talleres con estudiantes, a

quienes les explicaban los efectos negativos del consumo de alcohol y otras drogas, y en ocasiones presentaban muestras de estas sustancias para que las pudieran conocer.

- La investigación científica sobre los resultados del programa ha concluido que DARE no ha sido efectivo para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes (West y O'Neal, 2004), de manera que su implementación masiva ha significado el desperdicio de tiempo para actividades educativas y de recursos públicos escasos.

**En contraposición, las actividades formativas que promueven factores protectores como el cuidado de la salud y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, han logrado acreditar sólidamente resultados favorables en la prevención del consumo de alcohol y**

**otras drogas: producen efectos de largo plazo, consistentes en reducir de manera significativa la probabilidad de uso de sustancias en niños, niñas y adolescentes.**

Las actividades preventivas que se realizan en los establecimientos educacionales tienden a tener mayor eficacia cuando presentan las siguientes características (Tobler et al., 2000):

- Usan **formatos de trabajo en grupo o taller**, con **metodologías participativas** que fomentan la interacción entre pares.
- El equipo docente o facilitador aporta contenidos y modera la discusión, pero, al mismo tiempo, permite dialogar a los estudiantes, en un **intercambio de opiniones abierto y franco**.



**SENDA ofrece asistencia técnica** y orientación a los establecimientos educacionales para que encuentren estrategias de intervención preventiva con evidencia de efectividad y que resulten factibles de aplicar, considerando las particularidades que caracterizan a cada establecimiento y su comunidad educativa.



## 3.3

### Las buenas prácticas aprovechan recursos preexistentes

Es innegable que el sistema educativo chileno tiene múltiples desafíos que abordar en el ámbito de infraestructura, equipamiento, material didáctico, gestión organizacional, y dotación de personal docente y paradocente, entre otros. No obstante, los avances en las últimas décadas permiten ubicar a las escuelas y liceos del país entre las instituciones más sólidas en la atención directa de la comunidad.

Con sus actuales infraestructuras y equipos docentes y paradocentes, los establecimientos educacionales atienden grandes grupos de niños, niñas y adolescentes durante una proporción significativa de su tiempo. De esta manera, **la asistencia a la escuela en algunas comunidades constituye la principal actividad estructurada que tienen los estudiantes durante toda su jornada.**

Sin obviar las necesidades y mejoras pendientes, es importante que los establecimientos educacionales identifiquen sus recursos disponibles y la mejor forma de utilizarlos para contribuir a la tarea de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes de sus comunidades educativas.

Los gestores efectivos en esta tarea hacen esfuerzos para evitar que las actividades preventivas sean disruptivas respecto a las otras funciones del establecimiento como la implementación del currículo, el apoyo pedagógico o las actividades de evaluación.

El sistema educativo nacional ofrece instancias que pueden servir como oportunidades para el desarrollo de actividades preventivas.

**Por ejemplo:**

- Los contenidos de algunas actividades preventivas orientadas a la promoción de la salud y el desarrollo pueden alinearse con contenidos de transversalidad educativa o de orientación.



- Los equipos psicosociales o de psicólogos educacionales en el establecimiento o disponibles a nivel comunal pueden aportar tiempo para preparar, aplicar y evaluar actividades de prevención.



La **gestión educativa para la prevención** del consumo de alcohol y otras drogas apunta, en general, a introducir prácticas efectivas, con evidencia de resultados, para que funcionen de manera sostenible en el tiempo, con el propósito de lograr efectos sobre los factores protectores o factores de riesgo que caracterizan a cada comunidad educativa en particular.

Cada establecimiento educacional enfrenta situaciones según sus recursos y condiciones ambientales y sociales. De esta manera, las oportunidades de intervención preventiva específicas para cada comunidad educativa deben ser cuidadosamente analizadas en los niveles de dirección y gestión (y eventualmente en consulta con los otros estamentos de la comunidad) para verificar que la propuesta de prevención local resulte viable y sostenible.



## ¿De qué manera las escuelas pueden colaborar con los esfuerzos de la comunidad para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes?

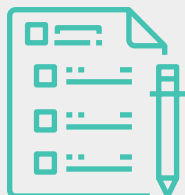
- > **Aplica encuestas** para medir la prevalencia de consumo de sustancias y la existencia de factores protectores o factores de riesgo asociados en la población escolar (por ejemplo, la encuesta “Juventud y Bienestar”).
- > Facilita la **realización de entrevistas y grupos de discusión con estudiantes** para identificar sus intereses y actitudes frente al consumo de alcohol y otras drogas.
- > Facilita espacios y tiempo de aula para **implementar actividades y talleres grupales de prevención.**
- > Fortalece la **vinculación familia-escuela** de alto valor para incrementar el conocimiento de padres y madres sobre la conducta de sus hijos e hijas, sus redes de pares, la forma de usar el tiempo de ocio, y para aumentar la supervisión parental.

Existe abundante evidencia científica sobre el potencial de los establecimientos educacionales para contribuir en las actividades de prevención temprana del consumo de alcohol y otras drogas. En virtud de este valioso aporte, el Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas considera la inclusión de las escuelas y liceos en dos ámbitos críticos para el logro de sus resultados:



## Diagnóstico y evaluación

- > El Plan EVSD incluye el uso sistemático de la encuesta “Juventud y Bienestar” para medir la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas en la población escolarizada, y para valorar los factores protectores y factores de riesgo que pueden estar relacionados con la prevalencia de consumo observada.
- > El contexto escolar ofrece ventajas prácticas para aplicar esta encuesta, que se concentra en adolescentes que cursan 2º Medio. Por ello, la medición se limita a escuelas o liceos que imparten ese nivel. La encuesta no se aplica a toda la población escolar, pues no se espera observar uso de sustancias, por ejemplo, en niños y niñas que inician su educación básica.

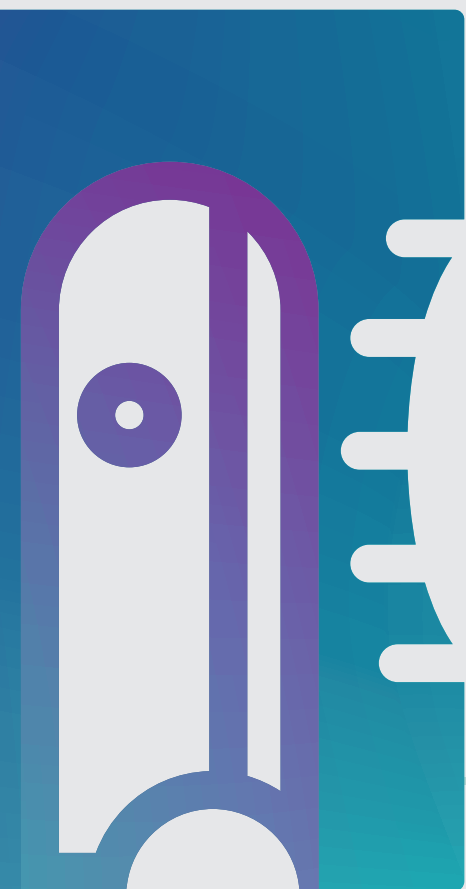


## Intervención preventiva

- Todas las escuelas y liceos de una comuna pueden ser incluidos en las actividades directas de intervención preventiva, dado el alcance universal del programa en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.
- Sin embargo, la gestión comunal del Plan EVSD puede priorizar algunos establecimientos educacionales por sobre otros, en razón de una mayor prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas, o una mayor incidencia de factores de riesgo asociados.



Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas  
en establecimientos educacionales



4

# La implementación del Plan Elige Vivir Sin Drogas en un establecimiento educacional

El Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas **tiene alcance universal**, es decir, aspira a reducir el consumo de alcohol y otras drogas en toda la población infantojuvenil en edad escolar residente en la comuna.

El Plan EVSD se organiza en torno a una meta final y dos metas intermedias. Para alcanzar estas metas en el ámbito escolar, la implementación del Plan EVSD en un establecimiento educacional considera cuatro procesos relevantes (Figura 2).



## Meta final:

- Reducir la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas.

## Metas intermedias:

- Incrementar factores protectores del consumo de alcohol y otras drogas.
- Reducir factores de riesgo del consumo alcohol y otras drogas.



Figura 2

## Proceso del Plan EVSD en establecimientos educacionales





- Las **metas finales del Plan EVSD** buscan reducir la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.
- En complemento, las **metas intermedias del Plan EVSD** buscan promover los factores protectores o reducir los factores de riesgo de consumo de sustancias.
- Estas metas se relacionan de la siguiente manera: si logramos aumentar los factores protectores o reducir los factores de riesgo a corto plazo, ello debería producir una reducción de las prevalencias de consumo de alcohol y otras drogas en el largo plazo.



Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas  
en establecimientos educacionales



5

# Proceso de diagnóstico: encuesta "Juventud y Bienestar"

El proceso de diagnóstico del Plan EVSD incluye la aplicación de la encuesta "Juventud y Bienestar" en un establecimiento educacional.



## ¿Qué características tiene la encuesta "Juventud y Bienestar?"

- > Se trata de una encuesta estructurada para medir prevalencias de consumo de alcohol y otras drogas, y para valorar factores protectores y factores de riesgo de consumo.
- > La encuesta es anónima, y se aplica a la totalidad de estudiantes que están cursando 2° Medio.
- > Participan en la fase de diagnóstico del Plan EVSD los establecimientos educacionales que tengan el nivel de 2° Medio. Para aplicar la encuesta, las personas encargadas de coordinar el Plan EVSD en cada municipio se contactan con los directivos o encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.



## ¿Cómo participa el establecimiento en esta fase de diagnóstico?

- > Colaborar con la planificación de la encuesta, identificando fechas y horarios en que esta acción se pueda concretar.
- > Informar al personal docente y paraprofesor sobre la necesidad e importancia de aplicar la encuesta, a fin de asegurar que la aplicación se haga oportunamente, y que la totalidad de los estudiantes que cursan 2° Medio respondan la encuesta completa, sin dejar preguntas en blanco.
- > Informar a padres, madres y apoderados sobre la relevancia de que sus hijos e hijas respondan la encuesta en forma completa. Explicar que la encuesta es anónima, de manera que no será posible asociar los resultados a un estudiante en particular, sino a la totalidad del grupo curso.
- > Facilitar acceso de personal de SENDA al establecimiento, cuando ello sea necesario para efectos de coordinación, información y aplicación de encuestas.
- > Cumplir con la aplicación de la encuesta en la fecha programada, con foco en lograr la mayor tasa de respuesta posible (se busca abordar al total de estudiantes de 2° Medio del establecimiento).



La aplicación de la **encuesta "Juventud y Bienestar"** permite describir la situación de consumo de alcohol y otras drogas, y los factores protectores y factores de riesgo específicos para su establecimiento educacional. Esta información es crítica para que las actividades preventivas del plan respondan a los problemas específicos de su comunidad educativa.



## Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales



# Proceso de articulación de actores: la Mesa Escolar EVSD

Una vez terminado el periodo de levantamiento de la encuesta "Juventud y Bienestar", SENDA procesará la información y desarrollará un reporte focalizado para cada establecimiento participante con los resultados de la aplicación, el que será entregado a la comunidad escolar, entre 3 y 4 meses después del término del levantamiento.

Posterior a ello, el segundo proceso de implementación del Plan EVSD en el establecimiento educacional corresponde a la articulación de actores en la comunidad escolar. La fase de articulación de actores tiene dos propósitos:

- Promover y fomentar la coordinación dentro del establecimiento educacional.

- Desarrollar estrategias para una adecuada focalización de recursos que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan EVSD.

Para alcanzar las metas del Plan EVSD, el establecimiento debe velar por la conformación de una **Mesa Escolar de Prevención Elige Vivir Sin Drogas (Mesa Escolar EVSD)** que dé respuesta a las necesidades relacionadas con el problema de consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa. Para lo anterior, podrá solicitar el apoyo del equipo SENDA Previene-EVSD de su comuna.





## ¿Quién lidera la Mesa Escolar EVSD en el establecimiento educacional?

El establecimiento educacional debe designar a la persona encargada de liderar la conformación de la Mesa Escolar EVSD, y coordinar la elaboración y validación del Plan de Acción Preventivo Escolar.



## ¿Qué objetivos tiene la Mesa Escolar EVSD?

La conformación de la Mesa Escolar EVSD tiene el objetivo general de contribuir a la disminución de las prevalencias de consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes y fortalecer los factores protectores de la comunidad educativa. Adicionalmente, en la Mesa Escolar EVSD participan diferentes actores de la comunidad educativa orientados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- > Articular procesos preventivos.
- > Elaborar el Plan de Acción Preventivo Escolar.
- > Coordinar la implementación de acciones en el marco de dicho plan.



## ¿Quiénes integran la Mesa Escolar EVSD?

Se recomienda que la Mesa Escolar EVSD esté integrada por actores que tienen incidencia en materias de prevención y actividades afines, o aquellos que el establecimiento considere relevantes para este propósito.

Por ejemplo:

- Representantes del equipo directivo
- Representantes del cuerpo docente y paradocente
- Profesionales encargados de convivencia escolar
- Profesionales de psicología y trabajo social
- Representantes de padres, madres o adultos cuidadores
- Representantes de estudiantes
- Representantes de seguridad barrial o comunal
- Representantes de vecinos y vecinas
- Representantes de los departamentos municipales



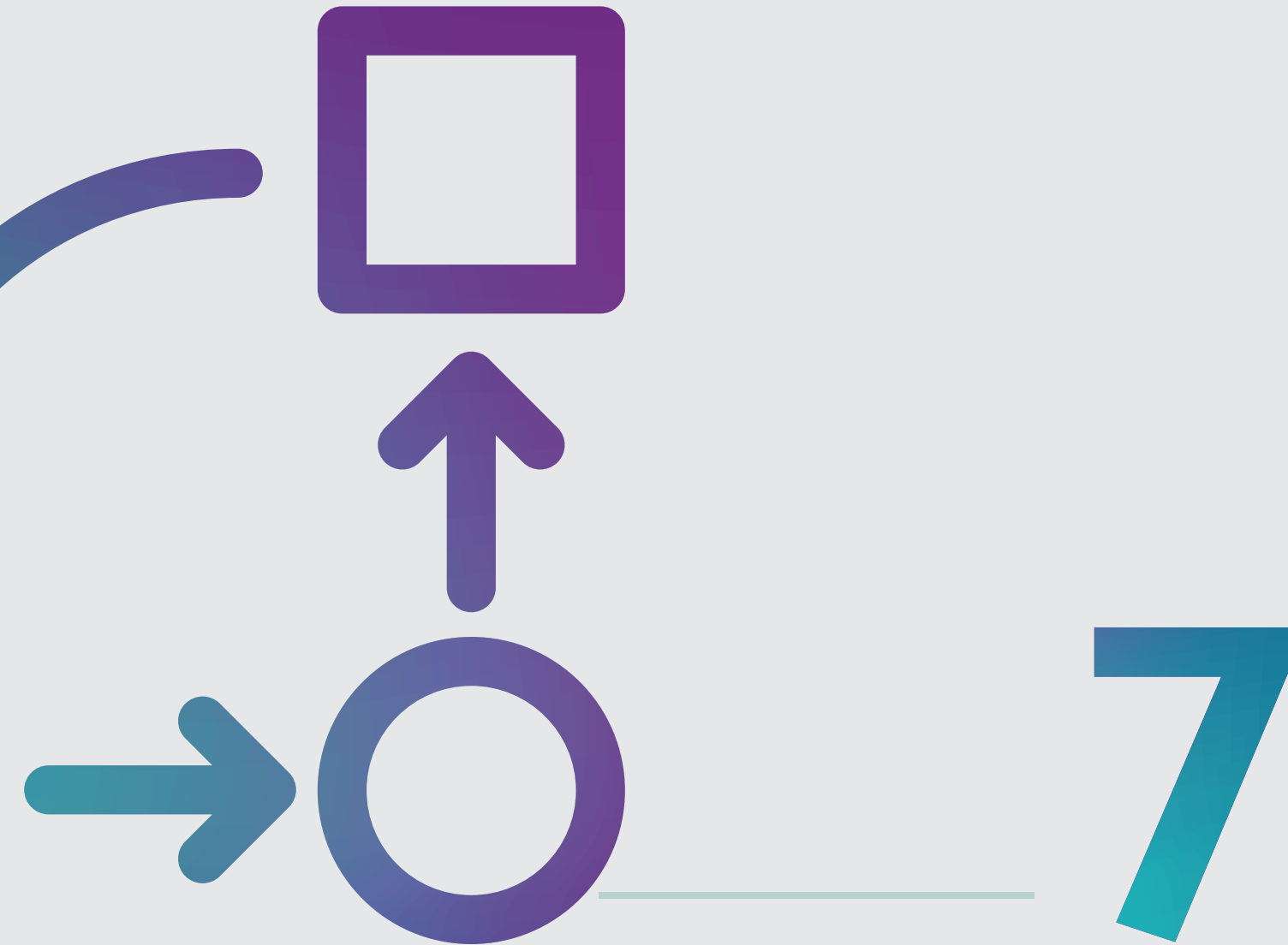
## ¿Qué acciones realizan las personas que integran la Mesa Escolar EVSD?

Se espera que las personas que integran la Mesa Escolar EVSD puedan:

- > Participar activamente de las mesas escolares que se realicen durante el año y en la elaboración y ejecución del Plan de Acción Preventivo Escolar que se implementará en el establecimiento educacional.
- > Asumir ciertas responsabilidades y compromisos que se enfoquen en la gestión de recursos y toma de decisiones necesarias para una correcta implementación de las actividades planificadas.



## Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales



# Proceso de elaboración del Plan de Acción Preventivo Escolar

Una de las principales tareas de la Mesa Escolar EVSD es elaborar el Plan de Acción Preventivo Escolar que consiste en una **planificación detallada de actividades preventivas que serán ejecutadas durante el año calendario en el establecimiento educacional.**

Las actividades del Plan de Acción Preventivo Escolar son decididas localmente, de acuerdo con los siguientes criterios:



- Los problemas de prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.
- Los factores protectores y factores de riesgo priorizados de manera específica en cada establecimiento educacional.
- La disponibilidad de recursos.



Una vez elaborado el **Plan de Acción Preventivo Escolar**, la Mesa Escolar EVSD debe hacer seguimiento, monitorear y supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.



## ¿Cómo colabora el equipo directivo en la elaboración del Plan de Acción Preventivo Escolar?

- > Es clave el involucramiento y la participación del equipo directivo en esta estrategia de prevención para poder transmitir efectivamente la importancia que le entrega el establecimiento a la prevención del consumo de sustancias en niños, niñas y adolescentes.
- > El equipo directivo de un establecimiento educacional puede proponer actividades preventivas para desarrollar en su escuela o liceo, considerando para ello la disponibilidad de espacio físico y de personal. Las actividades preventivas pueden realizarse en todos los establecimientos educacionales de la comuna que cuenten con recursos (espacios, personal y tiempo) para ejecutarlas.
- > El equipo directivo puede aportar ideas sobre el diseño de actividades preventivas que sean pertinentes a la realidad local, pues conoce el entorno sociocomunitario.

La Figura 3 resume una serie de estrategias preventivas exitosas que se pueden ejecutar en el ámbito escolar:



**Figura 3****Estrategias eficaces para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas  
en el establecimiento educacional**

Metas de interés local	Estrategias de intervención preventiva
<p><b>Fortalecer la apreciación parental sobre los beneficios de las experiencias positivas de los estudiantes en el establecimiento educacional y mejorar el compromiso de las asociaciones de padres, madres y apoderados-profesores-establecimiento educacional</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Conducir reuniones en los establecimientos educacionales con padres, madres y personal escolar que usen los resultados de las encuestas locales para demostrar el impacto preventivo de los factores escolares en el uso de alcohol, tabaco y otras drogas (ATOD)<sup>3</sup>.</li><li>2. Establecer acuerdos parentales para proveer consistentemente mensajes de apoyo a sus adolescentes sobre la importancia y valor de la comunidad escolar.</li><li>3. Establecer acuerdos del personal del establecimiento educacional para proveer consistentemente mensajes de apoyo a sus adolescentes sobre la importancia y valor de la familia.</li><li>4. Aumentar el número de comunicaciones positivas entre padres, madres y el personal de los establecimientos educacionales. Por ejemplo, informar sobre comportamientos "correctos" de los estudiantes.</li><li>5. Establecer acuerdos entre padres, madres y el establecimiento educacional para darse mutuamente el "beneficio de la duda" cuando se estén comunicando desafíos sobre los estudiantes.</li><li>6. Fortalecer organizaciones de padres, madres y profesores.</li><li>7. Aumentar la participación de padres y madres como voluntarios/comonitores en eventos escolares y en el establecimiento educacional</li></ol>

3 ATOD significa Alcohol, Tabaco y Otras Drogas.

**Aumentar la capacidad de los establecimientos educacionales para mejorar la salud y bienestar de los adolescentes**

- 8.** Financiar y apoyar programas de salud escolar coordinados que incluyan consejería efectiva, servicios clínicos, compromiso parental y comunitario, etc. Por ejemplo, el modelo ASCD Colegio Entero, Comunidad Entera, Niño Entero del Centers for Disease Control and Prevention.
- 9.** Establecer sistemas de varias capas de apoyo de la salud mental y emocional, que incluya:
  - Promover un clima escolar positivo para todos los estudiantes, incluyendo relaciones positivas con personal del establecimiento y compañeros.
  - Identificar de forma proactiva grupos de estudiantes vulnerables y proveerles servicios preventivos y programas.
  - Referir estudiantes con necesidades adicionales de asistencia individual a proveedores clínicos de salud mental en la comunidad o en el establecimiento.
- 10.** Adoptar un enfoque de “salud dentro de todas las políticas” en el desarrollo de políticas escolares.

**Fortalecer conexiones de los adolescentes con el establecimiento y con los mensajes relacionados con alcohol, tabaco y otras drogas (ATOD)**

- 11.** Comprometer a todo el personal del establecimiento como promotores de la prevención del uso de ATOD.
- 12.** Asegurarse que todo el establecimiento educacional provea rutas claras de éxito académico y de vida.
- 13.** Asegurarse que todos los estudiantes puedan identificar al menos un adulto en el establecimiento al que le puedan pedir ayuda en problemas relacionados con el ATOD.
- 14.** Fijar expectativas claras y consecuencias definidas con relación al uso y distribución de ATOD en el establecimiento y durante actividades escolares. Por ejemplo, danzas, eventos deportivos, salidas docentes.
- 15.** Establecer o fortalecer clubes de estudiantes o “sociedades sobrias” en los establecimientos educacionales dedicados a la prevención del uso de ATOD y crear una cultura adolescente que contribuya a retrasar el uso de ATOD.



## El **Plan de Acción Preventivo Escolar**

debe articularse y ser consistente con los otros planes que elabora y valida el establecimiento, con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos y generar una estrategia eficiente de fortalecimiento de factores protectores del consumo de sustancias.

# 7.1

## Formato para elaborar un Plan de Acción Preventivo Escolar

En este apartado se presenta el formato recomendado para elaborar un Plan de Acción Preventivo Escolar para su establecimiento educacional. Este plan debe ser validado y sancionado por la Mesa Escolar EVSD, y posteriormente presentado al resto de la comunidad educativa.

El formato para elaborar el Plan de Acción Preventivo Escolar se organiza en tres secciones que se describen a continuación:

### Secciones del Plan de Acción Preventivo Escolar

---

**Sección I:** Funcionamiento de la Mesa Escolar EVSD

---

**Sección II:** Diagnóstico escolar de prevención

---

**Sección III:** Planificación de actividades

---

## Sección I

---

### Funcionamiento de la Mesa Escolar EVSD

En la primera sección del Plan de Acción Preventivo Escolar se debe completar la información asociada al funcionamiento de la respectiva mesa de trabajo, señalando:

- > Quiénes componen la mesa.
- > Periodicidad de las sesiones de la mesa.
- > El plazo considerado para ejecutar las tareas, compromisos adquiridos y las actividades que se incorporan en el respectivo plan.

## Sección II

---

### Diagnóstico escolar de prevención

En la segunda sección del Plan de Acción Preventivo Escolar se debe completar la información asociada al análisis realizado por los integrantes de la Mesa Escolar EVSD con relación al consumo de alcohol y otras drogas en su establecimiento educacional.

Para completar esta sección, es necesario realizar tres acciones que se describen a continuación:

- > **Analizar el reporte de resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” y otra información estadística relevante.**
- > **Identificar y caracterizar las condiciones, recursos, infraestructura y necesidades locales.**
- > **Identificar la oferta programática vinculada directa o indirectamente al fenómeno de las drogas disponible en el establecimiento y en la comuna.**



**a. Analizar el reporte de resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” y otra información estadística relevante**

Esta acción busca identificar y caracterizar prevalencias de consumo de sustancias en el establecimiento educacional, así como factores protectores y factores de riesgo asociados a este consumo.

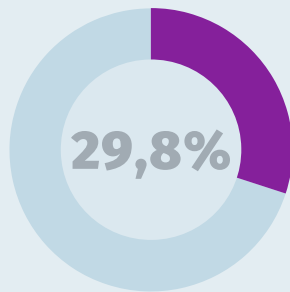
- La persona encargada de la Mesa Escolar EVSD, o quien la mesa designe, debe presentarle al resto de los integrantes los principales hallazgos de la encuesta “Juventud y Bienestar” e invitarlos a conversar, analizar estos resultados y recoger sus opiniones. Como ya se ha señalado, esta encuesta es el primer instrumento que mide, específicamente en un establecimiento, prevalencias de consumo de sustancias y su asociación con los factores protectores y factores de riesgo del consumo.
- Antes de exponer, es recomendable que la persona encargada de este proceso haya analizado y comprendido cabalmente la información que entrega el reporte de resultados de dicha encuesta, para así realizar interpretaciones correctas y difundir las conclusiones de manera óptima.
- Este análisis se puede complementar con otra información secundaria local que sea relevante y que esté disponible para el establecimiento educacional (resultados de otros estudios o encuestas, estadísticas internas, etc.).

## ¿Qué mide la encuesta “Juventud y Bienestar”?

Este instrumento permite medir tres informaciones fundamentales:

1. **Prevalencias de consumo de sustancias** que se refiere a la proporción de estudiantes que declara haber consumido cierta sustancia en un momento o período determinado.

**Por ejemplo:**



De acuerdo al diagnóstico nacional (2019), la prevalencia de consumo de alcohol en el último mes de los estudiantes en Chile es de 29,8%, es decir, 3 de cada 10 estudiantes en Chile declara haber consumido alcohol en los últimos 30 días.

2. **Factores protectores** que se refieren a aquellas características ambientales que aumentan la probabilidad de desarrollar conductas para una vida agradable y saludable y, por tanto, contribuyen a la prevención del consumo de sustancias en niños, niñas, adolescentes y jóvenes (conductas de autocuidado).

**Por ejemplo:**



- > Desaprobación parental del uso de drogas.
- > Capacidad de comunicación con las personas cercanas.
- > Capacidad de poner límites a presiones externas.
- > Presencia de vínculo barrial.
- > Relaciones de amistad de cuidado.
- > Participación en actividades recreativas.
- > Autoconocimiento y seguridad en sí mismo.

**3. Factores de riesgo** que se refieren a aquellos elementos que favorecen el desarrollo de conductas desadaptativas, poco saludables o que afectan el desarrollo personal y, por tanto, podrían aumentar la probabilidad de que un joven se inicie en el consumo de sustancias (conductas de riesgo).

**Por ejemplo:**



- > Bajo involucramiento parental.
- > Influencia de pares que consumen sustancias.
- > Pasar tiempo fuera de casa en las noches.
- > Hacer la cimarra.
- > Desapego a las normas.



**b. Identificar y caracterizar las condiciones, recursos, infraestructura y necesidades locales**

Esta acción busca complementar la información obtenida en el punto anterior, y determinar cuáles son los recursos de carácter humano, material, financiero, de infraestructura, entre otros, con los que cuenta el establecimiento y que la Mesa Escolar EVSD puede considerar para realizar su trabajo.



### **C. Identificar la oferta programática vinculada directa o indirectamente al fenómeno de las drogas disponible en el establecimiento y en la comuna**

Esta acción busca que los miembros de la Mesa Escolar EVSD identifiquen la oferta programática vinculada directamente al fenómeno del consumo de sustancias, así como también, aquella oferta programática vinculada a actividades o acciones destinadas a fortalecer factores protectores.

- La Mesa Escolar EVSD puede identificar iniciativas o actividades que el propio establecimiento ha generado para reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores en su comunidad,

así como también aquella oferta externa del municipio o que provenga de otras instituciones públicas o privadas. Por ejemplo: talleres, cursos, seminarios, capacitaciones, entre otras actividades.

- A la vez, la Mesa Escolar EVSD puede analizar los contenidos impartidos en el ámbito de la transversalidad educativa y promoción del desarrollo, el conjunto de actividades extraprogramáticas disponibles, y otras intervenciones psicosociales que se estén implementando en el establecimiento, pues sus contenidos podrían contribuir a la promoción de factores protectores contra el consumo de alcohol y otras drogas, o la reducción de factores de riesgo.



## Sección III

---

### Planificación de actividades

La Mesa Escolar EVSD contará con una visión general de la realidad que vive el establecimiento educacional, después de revisar, analizar, discutir y reflexionar sobre la información disponible **(Sección II: Diagnóstico escolar de prevención)**.

Con estos antecedentes, la Mesa Escolar EVSD puede planificar actividades, intervenciones o iniciativas, las que quedarán plasmadas en el Plan de Acción Preventivo Escolar del establecimiento educacional. Para ello, se abordan los siguientes aspectos:



#### a. Problema de consumo<sup>4</sup> priorizado

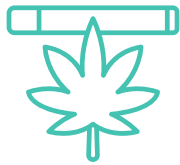
La Mesa Escolar EVSD debe determinar uno o más problemas prioritarios de prevalencia de consumo de sustancias en el establecimiento, a partir del análisis de la información disponible.

Antes de organizar las intervenciones de prevención, es necesario comprender la naturaleza y extensión del uso de sustancias al interior del establecimiento, identificar la población afectada y cuáles son los factores que pueden estar asociados al inicio y al progreso del problema.

La definición del problema prioritario debe ser específica.

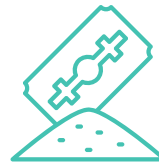
---

4 Es necesario recordar que en el diseño del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas, los problemas de prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas están asociados a metas finales, porque el fin del Plan EVSD es reducir la prevalencia de consumo. En complemento, las metas intermedias se refieren a promover factores protectores o reducir factores de riesgo de consumo. Esta distinción responde al supuesto de que, si logramos aumentar los factores protectores o reducir los factores de riesgo a corto plazo, ello debería producir una reducción de las prevalencias de consumo de alcohol y otras drogas en el largo plazo.

**Por ejemplo:**

- > Alto consumo de alcohol en niñas.
- > Alta prevalencia de consumo de marihuana en un determinado grupo.
- > Baja percepción de riesgo respecto del uso de marihuana en padres, madres y apoderados.

Se espera que los establecimientos educacionales prioricen los problemas de consumo de sustancias de mayor prevalencia, es decir, que afecten a mayores cantidades de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, los establecimientos educacionales también pueden priorizar problemas de consumo de sustancias de baja prevalencia, si les parece adecuado, atendiendo a consideraciones sanitarias o psicosociales.

**Por ejemplo:**

La pasta base de cocaína es una droga que suele ser consumida por grupos muy pequeños de población, por lo cual no constituye un problema relevante desde el punto de vista de la prevalencia (hay pocos consumidores). Sin embargo, el consumo de pasta base de cocaína suele estar asociado a niveles de deterioro psicosocial y de la salud muy importantes en cortos períodos de tiempo. En consecuencia, si el establecimiento educacional considera que el consumo de pasta base de cocaína es un problema relevante (porque tiene pocos consumidores, pero severamente afectados en el liceo, o porque tiene puntos de venta de pasta base cerca del establecimiento), pese a tener baja prevalencia (pocos consumidores), el Plan EVSD permite que la comunidad educativa dé prioridad a dicho problema.



## b. Pilar

La Mesa Escolar EVSD debe identificar el pilar al que se asocia la problemática definida.

Los cuatro pilares de intervención del Plan Elige Vivir Sin Drogas son:



### » Familia

Es uno de los pilares fundamentales de cada individuo, ya que aporta estabilidad emocional y social. En el contexto del Plan EVSD, el nivel de control parental o involucramiento de estos respecto de sus hijos, hijas o menores a su cuidado constituye un factor determinante para protegerlos del consumo de alcohol y otras drogas. En consecuencia, es fundamental potenciar las capacidades prácticas de padres, madres o adultos responsables para proteger y educar a sus hijos, hijas o menores a su cuidado.



### » Escuela

Es en los establecimientos educacionales donde adolescentes y jóvenes pasan la mayor parte de su tiempo, por lo que es necesario que estos se fortalezcan en términos de brindarles seguridad y confianza.





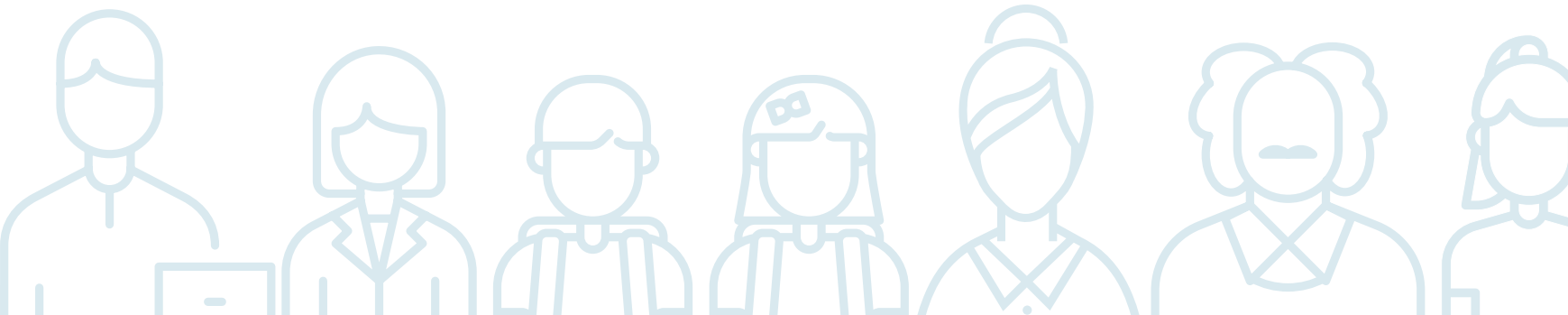
#### » Tiempo libre

Una poderosa herramienta de prevención es el uso estructurado del tiempo libre en la niñez y adolescencia. En este sentido, el modelo del Plan EVSD refuerza la necesidad de consolidar una oferta programática para que niños, niñas y adolescentes tengan mejores oportunidades deportivas, culturales, recreativas y comunitarias a las cuales puedan dedicar su tiempo libre.



#### » Grupo de pares

El consumo de alcohol y otras drogas se inicia la mayoría de las veces en contexto grupal, por lo que es vital fortalecer las habilidades de niños, niñas y adolescentes para resistir la presión social que pueden ejercer los pares en este ámbito. A su vez, los mismos adolescentes y jóvenes pueden convertirse en factores de protección respecto de sus pares, para lo cual es fundamental potenciar sus capacidades para ser agentes sociales de la prevención.



Tenga presente que los establecimientos educacionales no están limitados a realizar acciones preventivas del pilar escuela; también pueden convertirse en plataformas de servicios para la comunidad.

### Por ejemplo:



- Se pueden aprovechar los talleres de padres y madres o reuniones de apoderados para promover la intolerancia de las familias al consumo de sustancias, o para promover la supervisión parental de las actividades de sus hijos e hijas cuando comparten tiempo libre con sus pares. De esta manera, se puede abordar, desde la escuela, otros pilares como familia, grupos de pares y tiempo libre.



- Así mismo, la Mesa Escolar EVSD podrá determinar la inclusión de otras dimensiones.
  - » Bienestar
  - » Salud mental
  - » Otras



### C. Planificación de actividades del pilar

Luego de identificar la oferta programática disponible vinculada directa o indirectamente al fenómeno de las drogas, la Mesa Escolar EVSD debe definir qué actividades, intervenciones o iniciativas se incorporarán en la planificación de actividades para cada pilar (o dimensión).

Estas actividades buscan reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores identificados en la Sección II: Diagnóstico escolar de prevención.

La planificación de actividades para cada pilar debe considerar, a lo menos, los siguientes contenidos:

#### (i) Factor protector o de riesgo

Se deben describir los factores de riesgo que se busca disminuir y/o los factores protectores que se busca fortalecer, identificando, para cada actividad, aquellos factores y conductas protectoras y de riesgo detectadas que tengan mayor incidencia sobre el problema prioritario de consumo de sustancias que fue definido.

#### (ii) Actividad, intervención o iniciativa

Se deben identificar las actividades, intervenciones o iniciativas con las cuales se busca intervenir en cada pilar del Plan EVSD. Estas acciones preventivas deben ser aquellas que la Mesa Escolar EVSD identifique como eficaces para impactar los factores de riesgo de mayor incidencia. Necesariamente, estas actividades, intervenciones o iniciativas deben considerar los factores protectores o las fortalezas de las comunidades y familias, de manera que estas puedan ponerse al servicio de los objetivos de intervención. Esto es importante, porque los factores protectores y fortalezas varían entre distintas comunidades escolares.

Se sugiere priorizar la implementación de actividades, intervenciones o iniciativas preventivas que tengan mayor alcance en la comunidad (mayor cobertura) y mayor potencial de impacto social (mayor efectividad).

Es posible considerar y mencionar en la planificación algunas actividades preexistentes en el establecimiento, cuyos contenidos o prácticas podrían estar alineadas con la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

**(iii) Público objetivo**

Se debe describir el público objetivo al que está dirigido cada actividad, intervención o iniciativa, diferenciando por edad, género, barrio u otras características demográficas.

**(iv) Recursos asociados**

Se deben describir los recursos disponibles o necesarios para dar cumplimiento a la actividad planteada, pudiendo considerar recursos de carácter humano, técnicos, materiales, financieros, de infraestructura, etc.

**(v) Plazo**

Se debe fijar un período determinado para llevar a cabo la actividad planteada, expresado en días, semanas o meses. Además, en este apartado podrá describir si la actividad corresponde a una permanente o bien, si es única.

**(vi) Responsable/unidad a cargo**

Se debe identificar la persona, cargo o grupo de personas (e institución) responsable de la ejecución de la actividad, intervención o iniciativa, quien podrá verificar su cumplimiento durante la vigencia del Plan de Acción Preventivo Escolar.

**(vii) Resultado esperado**

Los resultados esperados se refieren a las metas que la actividad, intervención o iniciativa debe producir para alcanzar el fortalecimiento de los factores protectores o reducción de los factores de riesgo según lo descrito en el numeral (i). Por consiguiente, se debe definir el resultado esperado en términos verificables y cuantificables, de tal manera que, al final del periodo, pueda determinarse si ha sido o no alcanzado (o en qué medida han sido abordados).

La claridad con la que se definen los resultados esperados facilita la planificación y el dimensionamiento de las actividades, y orienta la posterior ejecución, seguimiento y supervisión del Plan de Acción Preventivo Escolar.



Es importante destacar que el diseño de las actividades, intervenciones o **iniciativas debe responder a las necesidades** detectadas en la Sección II: Diagnóstico escolar de prevención, es decir, deben adaptarse a las necesidades identificadas en los resultados obtenidos en el reporte (principal insumo de la encuesta "Juventud y Bienestar") y en las reflexiones propias de la Mesa Escolar EVSD.





El anexo de esta guía propone el **Formato de un Plan de Acción Preventivo Escolar** para organizar la información de las tres secciones que componen el plan.

Para más información sobre el **Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas**, visite

<https://www.eligevivirsindrogas.cl/>





## Guía para implementar el Plan Elige Vivir Sin Drogas en establecimientos educacionales



# Anexo

## Formato de un Plan de Acción Preventivo Escolar

A continuación, se propone el formato a utilizar para elaborar un Plan de Acción Preventivo Escolar de su establecimiento. Los textos en cursiva son una guía para completar este documento.

Podrá solicitar el formato editable de este formato al equipo SENDA Previene-EVSD de su municipio, o al correo [contacto@elgevivirsindrogas.cl](mailto:contacto@elgevivirsindrogas.cl) de la Coordinación Nacional del Plan Elige Vivir Sin Drogas de SENDA.



# Anexo

## Formato de un Plan de Acción Preventivo Escolar

### Sección I

#### Funcionamiento de la Mesa Escolar EVSD

PLAN DE ACCIÓN PREVENTIVO ESCOLAR		
Establecimiento: .....		
Comuna: .....		
<b>Coordinador/a o encargado/a</b>	<i>Nombre del coordinador/a o encargado/a de liderar el proceso de conformación de mesa y elaboración de plan</i>	
<b>Integrantes de la Mesa Escolar EVSD</b> (Pueden organizarse en comisiones según pilar)	<b>Participantes:</b> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	<b>Comisión Tiempo libre:</b> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.
	<b>Comisión de Escuela:</b> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	<b>Comisión Grupo de pares:</b> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.
	<b>Comisión Familia:</b> 1. Nombre / cargo / dependencia / contacto 2. Nombre / cargo / dependencia / contacto 3. Etc.	

<b>Calendario de sesiones</b>	<p><i>Definir fechas en la que sesionará la Mesa Escolar EVSD.</i></p> <p><i>Al inicio y durante la elaboración del plan de acción, se recomienda que esta mesa sesione una vez cada dos semanas. Luego de aprobar y sancionar la primera versión del Plan de Acción Preventivo Escolar, se recomienda realizar sesiones mensuales para hacer seguimiento y monitoreo.</i></p> <p><i>En el caso de haber creado comisiones de trabajo (Escuela, Familia, Tiempo libre y Grupo de pares), cada comisión podrá sesionar y trabajar la planificación de sus acciones e intervenciones, en paralelo y por separado de la mesa.</i></p>
<b>Fecha de inicio</b>	<p><i>Indicar fecha que se considera como inicio del trabajo realizado por la Mesa Escolar EVSD.</i></p>
<b>Plazo para su ejecución</b> (cantidad de meses)	<p><i>Indicar plazo que se considera para ejecutar las tareas de la Mesa Escolar EVSD y las actividades incorporadas en este plan (cantidad de meses).</i></p>

## Sección II

### Funcionamiento de la Mesa Escolar EVSD

Diagnóstico escolar de prevención	
<b>Análisis del reporte de resultados de la encuesta “Juventud y Bienestar” y otra información estadística relevante.</b>	<p><i>Identificar y caracterizar prevalencias de consumo, factores protectores y factores de riesgo.</i></p> <p><i>Priorizar factores protectores que se quieran fortalecer y factores de riesgo que se busque disminuir.</i></p> <p><i>Otra información relevante del establecimiento.</i></p>
<b>Identificar y caracterizar las condiciones, recursos, infraestructura y necesidades locales.</b>	<p><i>Análisis y evaluación de las necesidades, actores relevantes, intereses y problemáticas identificadas, los recursos e infraestructura con la que cuenta el establecimiento educacional, entre otros.</i></p>
<b>Identificar la oferta programática vinculada directa o indirectamente al fenómeno de las drogas disponible.</b>	<p><i>Levantar información acerca de la oferta programática disponible en el establecimiento educacional.</i></p>



## Sección III

### Planificación de actividades

La siguiente tabla deberá ser completada para cada uno de los pilares del Plan EVSD (Familia, Escuela, Tiempo libre o Grupo de pares) que la Mesa Escolar EVSD determine abordar.

<b>Problema priorizado</b>	<i>Determine uno o más problemas prioritarios de prevalencia de consumo de sustancias en su establecimiento. Esta determinación debe ser específica (por ejemplo: Consumo de alcohol en niños/ varones). Esta priorización debe basarse en los resultados de la encuesta "Juventud y Bienestar".</i>
<b>Pilar</b>	<i>Dimensión que se quiere abordar: Familia, Escuela, Tiempo libre, Grupo de pares. Sin perjuicio de lo anterior, podrá determinar la inclusión de otras dimensiones (por ejemplo: Bienestar, Salud mental, etc.).</i>

## Planificación de actividades del pilar:

<b>(i)</b> <b>Factor protector o de riesgo</b>	<b>(ii)</b> <b>Actividad, intervención o iniciativa</b>	<b>(iii)</b> <b>Público objetivo</b>	<b>(iv)</b> <b>Recursos asociados</b>	<b>(v)</b> <b>Plazo</b>	<b>(vi)</b> <b>Responsable / Unidad a cargo</b>	<b>(vii)</b> <b>Resultado esperado</b>
<b>(1)</b> <i>Determine los factores protectores y de riesgo que tengan mayor incidencia sobre el problema prioritario de consumo de sustancias definido.</i>	<i>Determine las actividades, intervención o iniciativa que se considerarán para impactar en los factores protectores y de riesgo identificados. Por ejemplo: talleres, capacitación de monitores, reuniones de sensibilización, recreo preventivo, entrega de material informativo y/o acciones concretas a realizar.</i>	<i>Diferenciar por edad, género, u otras características demográficas.</i>	<i>Recursos disponibles humanos, técnicos, materiales, financieros, de infraestructura, etc.</i>	<i>Definir mes o fecha específica de ejecución de la actividad.</i>	<i>Persona, cargo o grupo de personas responsables de la ejecución de la actividad.</i>	<i>Definir el resultado esperado, en términos verificables y cuantificables, de tal manera que, al final del periodo, pueda determinarse si ha sido o no alcanzado (o en qué medida han sido abordados).</i>
<b>(2)</b>						
<b>(3)</b>						



Es necesario analizar la **capacidad de la comunidad educativa** para identificar las condiciones ambientales y de contexto que influyen en los problemas relacionados con el consumo de alcohol y otras drogas. Esta información favorecerá la identificación del tipo de estrategias que se requieren para la intervención y con qué elementos cuenta la comunidad para su ejecución.

Para desarrollar estrategias preventivas en el ámbito comunitario, recuerde que es fundamental **generar espacios de interacción** que permitan identificar las necesidades presentes en ese contexto, identificar a los actores claves e identificar también los recursos que ya existen en el territorio. De esta forma, se pueden considerar dichos recursos para cumplir los objetivos y las actividades establecidas.



## Referencias

Kristjansson, A. L., Mann, M. J., Sigfusson, J., Thorisdottir, I. E., Allegrante, J. P. y Sigfusdottir, I. D. (2020). *Implementación del Modelo Islandés para la Prevención del Uso de Sustancias en Adolescentes*. Health Promotion Practice, 152483991989908. <https://doi.org/10.1177/1524839919899086>

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). (2022). *Manual para implementadores del Plan Nacional Elige Vivir Sin Drogas: Fundamentos conceptuales y procedimientos*. SENDA. <https://bibliodrogas.gob.cl/prevencion/>

Tobler, N.S. et al. (2000). School-based adolescent drug prevention programs: 1998 metaanalysis. *Journal of Primary Prevention* 2000, 20(4), 275-336.

West, S. L. y O'Neal, K. K. (2004). Project D.A.R.E. Outcome effectiveness revisited. *American Journal of Public Health*, 94(6), 1027-1029. <https://ajph.aphapublications.org/doi/10.2105/AJPH.94.6.1027>











**eligevivir**  
— SIN DROGAS —

FONO DROGAS Y ALCOHOL

 **1412**

DESDE RED FIJA Y CELULARES

 [senda\\_gob](#)

 [sendagob](#)

 [sendagob](#)

 [senda.gob.cl](#)

 [eligevivirsindrogas.cl](#)